



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2025-02105400 – RESCS-2025-1211-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. (Renovación: Diego Julián COSENTINO).

-Se toma conocimiento. -----

02) EX-2025-02503707 – RESCS-2025-1212-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la cátedra Turismo Rural (asignatura obligatoria: Taller de Práctica Profesionalizante - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2025-02640749 – RESCS-2025-1213-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía y Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales.

-Se toma conocimiento. -----

04) EX-2025-01800995 – RESCS-2025-1221-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor



regular adjunto, con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología de las Organizaciones Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos- y Ética y Legislación Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Sociología de las Organizaciones Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

-Se toma conocimiento. -----

05) EX-2025-03794555 – RESCS-2025-1222-E-UBA-REC – Se derogan las resoluciones REREC-2020-761-E-UBA-REC ratificada por resolución RESCS-2020-232-E-UBA-REC, REREC-2020-476-E-UBA-REC ratificada por resolución RESCS-2020-216-E-UBA-REC, el artículo 2º de la resolución RESCS-2021-531-E-UBA-REC, el artículo 5º de la resolución RESCS- 2020-230-E-UBA-REC, la resolución REREC-2021-475-E-UBA-REC ratificada por resolución RESCS-2021-448-E-UBA-REC, resolución REREC-2020-801-E-UBA-REC ratificada por resolución RESCS-2020-232-E-UBA-REC, resolución REREC- 2020-630-E-UBA-REC ratificada por resolución RESCS-2020-218-E-UBA-REC.

-Se toma conocimiento. -----

06) EX-2025-00992769 – RESCS-2025-1237-E-UBA-REC – Se tiene por aceptada, a partir del 1/3/25, la renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. Roberto ÁLVAREZ al cargo de profesor regular titular plenario, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Fertilidad de Suelos y Fertilización - carrera de Agronomía), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, de la Facultad de Agronomía, designado por Resolución RESCS-2022-1828-E-UBA-REC.

-Se toma conocimiento. -----

07) EX-2024-05810393 – RESCS-2025-1269-E-UBA-REC – Se otorga el título de Docente Autorizada a la Ing. Agr. Karina ASCIUTTO.

-Se toma conocimiento. -----

08) EX-2025-03366235 – RESCS-2025-1273-E-UBA-REC – Se ratifican las resoluciones REREC-2025-1287-E-UBA-REC, REREC-2025-1313-E-UBA-REC, REREC-2025-1347-E-UBA-REC y REREC-2025-1372-E-UBA-REC, dictadas *ad referendum* del Consejo Superior por el señor Rector de la UBA.



-Se toma conocimiento. -----

09) EX-2025-02130628 – RESCS-2025-1276-E-UBA-REC – Se designa al Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN y a la Lic. Ana María BOCCHICCHIO como miembros titulares de la Comisión de Doctorado área Ciencias Agropecuarias de la Facultad de Agronomía, del 10/6/25 al 9/6/29.

-Se toma conocimiento. -----

10) EX-2025-01827001 – RESCS-2025-1279-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria: Fundamentos y Conceptos Básicos, encuadrándose en el Capítulo A CÓDIGO.UBA II-21.

-Se toma conocimiento. -----

11) EX-2025-02284089 – RESCS-2025-1280-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria: Fundamentos y Conceptos Básicos, modalidad a distancia, encuadrándose en el Capítulo B CÓDIGO.UBA II-21.

-Se toma conocimiento. -----

12) EX-2025-01827026 – RESCS-2025-1281-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria: Aplicaciones, encuadrándose en el Capítulo C CÓDIGO.UBA II-21.

-Se toma conocimiento. -----

13) EX-2025-02284153 – RESCS-2025-1282-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria: Aplicaciones, modalidad a



distancia, encuadrándose en el Capítulo D CÓDIGO.UBA II-21.

-Se toma conocimiento. -----

14) EX-2025-01826511 – RESCS-2025-1283-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Negociación y Gestión, encuadrándose en el Capítulo E CÓDIGO.UBA II-21.

-Se toma conocimiento. -----

15) EX-2024-04821994 – RESCS-2025-1300-E-UBA-REC – Se aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

-Se toma conocimiento. -----

16) EX-2025-02982401 – RESCS-2025-1303-E-UBA-REC – Se establece la realización de la semana de la Ciencia de la Universidad de Buenos Aires denominada "Intercambios e Innovaciones de la Ciencia en la UBA" del 3/11/25 al 7/11/25.

-Se toma conocimiento. -----

17) EX-2024-07061069 – RESCS-2025-1304-E-UBA-REC – Se aprueba el texto del Convenio de Investigación y Desarrollo entre la Universidad de Buenos Aires, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y New Organs.

-Se toma conocimiento. -----

18) EX-2025-02927417 – RESCS-2025-1315-E-UBA-REC – Se aprueba la creación del Concurso de Incubación de Proyectos Audiovisuales "FIC-UBA" 2025, que dependerá de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado y Consejo Superior de la UBA.

-Se toma conocimiento. -----

19) EX-2025-02932237 – RESCS-2025-1322-E-UBA-REC – Se designa a la Dra. María Elena FERNANDEZ LONG como miembro de la Comisión de Seguimiento N° 5 de Ingeniería y Ciencias del Ambiente en reemplazo del Dr. Mario CASTIGLIONE.



Se solicitó a la Dirección General de Consejo Superior y Despacho de la UBA la modificación de la resolución, donde dice Dra., debe decir Mag.

-Se toma conocimiento. -----

20) EX-2025-04161165 – RESCS-2025-1373-E-UBA-REC – Se solicita al señor Presidente de la Nación el no veto de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y Nodocente procediendo a su efectiva promulgación e implementación. Se solicita a las y los legisladores nacionales que, en caso de que el Poder Ejecutivo Nacional vetara la Ley, insista en dicha aprobación y sostengan en el Congreso la sanción de la misma.

-Se toma conocimiento y se aprueba la adhesión de la citada resolución-----

21) EX-2025-04161049 – RESCS-2025-1374-E-UBA-REC – Se solicita al señor Presidente de la Nación el no veto de la Ley de Emergencia Sanitaria de la Salud Pediátrica y de las Residencias Nacionales en Salud, procediendo a su efectiva promulgación e implementación. Se solicita a las y los legisladores nacionales que, en caso de que el Poder Ejecutivo Nacional vetara la Ley, insista en dicha aprobación y sostengan en el Congreso la sanción de la misma.

-Se toma conocimiento. -----

22) EX-2025-01956641 – RESCS-2025-1452-E-UBA-REC – Se aprueban los proyectos del Programa UBA en Acción 3° Convocatoria “Fortaleciendo la Extensión Universitaria”, considerados por la Comisión Evaluadora interviniente.

-Se toma conocimiento. -----

23) EX-2025-02482995 – REREC-2025-1523-E-UBA-REC – Se aprueba el Programa de Liderazgo en Asuntos Globales (ProLAG), dentro del ámbito de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

24) EX-2025-03803473 – RESCS-2025-1459-E-UBA-REC – Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2020, a proyectos de investigación Modalidad I.



-Se toma conocimiento. -----

25) EX-2025-03803460 – RESCS-2025-1460-E-UBA-REC – Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2023, a proyectos de investigación.

-Se toma conocimiento. -----

26) EX-2025-02337330 – RESCS-2025-1461-E-UBA-REC – Se llama a convocatoria para el Programa para el mantenimiento y puesta en valor de equipos para investigación 2025-2026. Asimismo, se designa a UBATEC S.A como encargada de la gestión y administración de los fondos de los proyectos aprobados en la presente convocatoria dado que es la única unidad de vinculación tecnológica de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”

27) EX-2025-02822705 – REDEC-2025-2532-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la alumna Camila RONDA LIZARRAGA proveniente de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

28) EX-2025-03526218 – REDEC-2025-2538-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación al Mag. David Arturo PINILLA OLARTE en los cargos de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva y ayudante primero *ad honorem*, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 16/8/25 al 30/9/25.

-Se aprueba. -----

29) EX-2025-01906639 – REDEC-2025-2539-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Irene Esther BARNATÁN al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 13/10/25, agradeciéndole



los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

30) EX-2025-03526266 – REDEC-2025-2551-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones de la Srta. Macarena Sol ÁLVAREZ en los cargos de ayudante segundo suplente y ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Planificación de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/9/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

31) EX-2025-03885893 – REDEC-2025-2552-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al M. Sc. Pablo Luis CORTESE en el cargo de profesor asociado interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Protección Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, del 1/9/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole el cargo de profesor asociado interino con dedicación parcial, a partir del 1/9/25.

-Se aprueba. -----

32) EX-2025-03791429 – REDEC-2025-2553-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia condicionada presentada por la Téc. Luz Marina LUCERO al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, del Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal y al cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/8/25, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.

-Se aprueba. -----

33) EX-2025-03526306 – REDEC-2025-2592-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación al Dr. Laureano OLIVA CARRASCO en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación exclusiva, concediéndole licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem* y en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva sin goce de haberes, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/9/25 al 4/1/26.

-Se aprueba. -----

34) EX-2025-03526306 – REDEC-2025-2594-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la Máster Maria Virginia INZA en el cargo



de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación parcial, del 5/9/25 al 4/1/26. Asimismo, se prorrogan la licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem* y la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/9/25 al 4/1/26.

-Se aprueba. -----

35) EX-2025-03526306 – REDEC-2025-2595-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación parcial, concediéndole licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem* y en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial sin goce de haberes, a la Dra. Jaquelina Marisa CHAIJ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/9/25 al 4/1/26.

-Se aprueba. -----

36) EX-2025-02935281 – REDEC-2025-2597-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa por un nuevo período, al Mag. Hernán Gonzalo VILLARRUEL Director del Centro de Idiomas de la Facultad de Agronomía, del 4/1/25 al 3/1/30.

-Se aprueba. -----

37) EX-2025-03974843 – REDEC-2025-2600-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación a la Téc. Marcela Haydeé PALERMO ARCE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/8/25, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

38) EX-2025-03526306 – REDEC-2025-2602-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación a la Dra. Melina Jeanette ARANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/9/25 al 4/1/26. Asimismo, se prorroga la licencia a la en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem* y la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/9/25 al 4/1/26.



-Se aprueba. -----

39) EX-2025-00544830 – REDEC-2025-2603-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Emiliano Walter DESCALZI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Producciones Animales Alternativas del Departamento de Producción Animal, del 1/5/25 al 31/3/26, o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial a partir del 1/5/25.

-Se aprueba. -----

40) EX-2025-03526218 – REDEC-2025-2605-E-UBA-DCT_FAGRO – Se proroga la licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Juan Enrique FERRANDO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/9/25 al 31/10/25.

-Se aprueba. -----

41) EX-2025-03821206 – REDEC-2025-2606-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Srta. Valentina FRACCHIA en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/8/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

42) EX-2025-03685765 – REDEC-2025-2628-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Rodrigo Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 21/8/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes.

-Se aprueba. -----

43) EX-2025-03685765 – REDEC-2025-2629-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Camila DÁVILA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 21/8/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes. Asimismo, se limita la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, del 21/8/25 al 31/3/26 y se le concede licencia sin goce de haberes a la



en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, por igual periodo, en la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se aprueba. -----

44) EX-2025-03685765 – REDEC-2025-2630-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Víctor Martín ZELAYA ALVAREZ al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 18/7/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

45) EX- 2025-03941822 – REDEC-2025-2631-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Omar Federico CETTOUR al cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/9/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

46) EX-2025-03888449 – REDEC-2025-2632-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Iñaki Martín REQUEJO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 21/8/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si ocurriese antes, limitándole sus designaciones en los cargos de ayudante primero *ad honorem* y ayudante segundo interino a partir del 21/8/25.

-Se aprueba. -----

47) EX-2025-03963049 – REDEC-2025-2633-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Micaela Paula BRAVO en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 21/8/25 al 31/3/26, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo *ad honorem* a partir del 21/8/25.

-Se aprueba. -----

48) EX-2025-03963049 – REDEC-2025-2634-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Abril BARRIOS en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, del Departamento de



Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 21/8/25 al 31/3/26, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, en el citado Departamento, a partir del 21/8/25.

-Se aprueba. -----

49) EX-2025-03963049 – REDEC-2025-2635-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Lucila REY MINERVINI en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 21/8/25 al 31/3/26, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, a partir de del 21/8/25.

-Se aprueba. -----

50) EX-2025-03712057 – REDEC-2025-2636-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Luciano José SANTORO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 21/8/25 al 31/10/25, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

51) EX-2025-03526291 – REDEC-2025-2637-E-UBA-DCT_FAGRO – Se proroga la designación a la Ing. Agr. Julieta Carmen ALAZRAKI (DNI en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 1/9/25 al 31/10/25. Asimismo, se proroga la licencia en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, del 1/9/25 al 31/10/25, en el citado Departamento.

-Se aprueba. -----

52) EX-2025-03944496 – REDEC-2025-2681-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Juliana Andrea BERTOLON DI LAZZARO en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 21/8/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

53) EX-2025-03888149 – REDEC-2025-2682-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Esp. María Belén MIRANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería



Agrícola y Uso de la Tierra, del 21/8/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. Limitándole las designaciones en los cargos de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, de ayudante primero interino con dedicación exclusiva y de ayudante primero interino con dedicación parcial, en el citado Departamento, a partir del 21/8/25.

-Se aprueba. -----

54) EX-2025-03886714 – REDEC-2025-2683-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Ana Cecilia DANIEL en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 21/8/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

55) EX-2025-03887198 – REDEC-2025-2684-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Sebastián TEMPELDINER en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 21/8/25 al 31/3/26 la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

56) EX-2025-03526385 – REDEC-2025-2689-E-UBA-DCT_FAGRO – Se proroga la licencia sin goce de haberes al Lic. Sebastián AGUIAR en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 1/9/25 al 31/10/25, para realizar una estadía de investigación en el Departamento de Geografía de la Universidad de Humboldt, en Berlín, Alemania.

-Se aprueba. -----

57) EX-2025-01719249 - REDEC-2025-2700-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Gregorio KETSES en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/8/25 hasta el 31/3/26.



-Se aprueba. -----

58) EX-2025-02928360 - REDEC-2025-2701-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase a la alumna Zaida Martina TOLOSA NAJUL, proveniente de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

59) EX-2025-03281254 - REDEC-2025-2704-E-UBA-DCT_FAGRO – Se da por concedida la licencia especial deportiva al Ing. Agr. Federico Gerardo FRITZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, con motivo de haber participado como atleta de la Selección Nacional de Faustball en “World Games 2025”, que se llevó a cabo en Chengdu, China, del 4 al 18/8/25 y se solicita que presente una constancia de su participación en el mencionado evento deportivo.

-Se aprueba. -----

60) EX-2025-03835957 - REDEC-2025-2705-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Mag. Cecilia María BONAFINA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/9/25 hasta el 30/11/25.

-Se aprueba. -----

61) EX-2025-03325081 - REDEC-2025-2735-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza el pase definitivo de la Vet. María Lucrecia DELLA VEDOVA ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura, a la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 26/8/25.

-Se aprueba. -----

62) EX-2023-07733919 - REDEC-2025-2736-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Malena VIANO en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/4/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----



63) EX-2025-02944239 - REDEC-2025-2762-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el VISTO de la RESCD-2025-784-E-UBA-DCT_FAGRO, que quedará redactado de la siguiente forma: “V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales la Mag. Laura Inés VUGMAN, Coordinadora del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental, dependiente de la Secretaría Académica, eleva nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a las Jornadas de Educación Ambiental, impulsadas por el Instituto de Recursos Biológicos (IRB) del INTA, que se llevarán a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2025 en el Jardín Botánico Arturo E. Ragonese de INTA Hurlingham. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA y,” y modificar el ARTÍCULO 1º de la resolución RESCD-2025-7845-EUBA-DCT FAGRO, según lo siguiente: Donde dice: “...que se llevarán a cabo el día 30 de septiembre de 2025 en la Facultad de Agronomía.” Debe decir: “...que se llevarán a cabo los días 27 y 30 de septiembre de 2025 en el Jardín Botánico Arturo E. Ragonese de INTA Hurlingham...”.

-Se aprueba. -----

64) EX-2025-04054140 - REDEC-2025-2769-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Máster Guillermo Andrés CAVAGNARO en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Economía Agraria del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 29/8/25 hasta el 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de profesor adjunto *ad honorem*, a partir del 29/8/25 y concediéndole licencia sin goce de haberes como jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, del 29/8/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

65) EX-2025-04054140 - REDEC-2025-2770-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Lucio Martín MAURIZIO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Economía Agraria del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 29/8/25 hasta el 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante primero *ad honorem*, a partir del 29/8/25, concediéndole licencia sin goce de haberes como ayudante segundo regular, del 29/8/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----



66) EX-2025-03537755 - REDEC-2025-2771-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la alumna Salome FARIAS CICKA, proveniente de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

67) EX-2025-04092319 - REDEC-2025-2776-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por el Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF al cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/9/25, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

68) EX-2025-04092305 - REDEC-2025-2777-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. María Elena OTEGUI al cargo de profesora regular titular con dedicación parcial, de la cátedra de Producción Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/9/25, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

69) EX-2025-03528805 - REDEC-2025-2795-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Priscila María ARBULU en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/9/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----

70) EX-2025-03923235 - REDEC-2025-2796-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Srta. Cecilia Mariana GALLARDO al cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de



la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 6/8/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

71) EX-2025-03941962 - REDEC-2025-2797-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Celeste Alejandra NOVOA en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/9/25 hasta el 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes.

-Se aprueba. -----

72) EX-2025-04146300 – REDEC-2025-2823-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Ing. Agr. Viviana Verónica RODRÍGUEZ al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 13/8/25, designándola en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, del 13/8/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

73) EX-2025-04026738 – REDEC-2025-2824-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Gonzalo Martin RIVELLI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Producción Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, del 1/8/25 al 31/3/26, por haber obtenido una beca posdoctoral, designándolo en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, por igual periodo.

-Se aprueba. -----

74) EX-2025-02705205 – REDEC-2025-2825-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designan Directores de Departamentos e integrantes de las Juntas Departamentales, del 2/9/25 al 1/9/27.

-Se aprueba. -----

75) EX-2025-02884893 – REDEC-2025-2834-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase al alumno Víctor Emilio PEREYRA proveniente de



la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

76) EX-2025-04088856 – REDEC-2025-2837-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al señor Alejandro Agustín COMPAGNO en el cargo de ayudante segundo suplente, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, del 3/9/25 al 31/12/25.

-Se aprueba. -----

77) EX-2025-04087763 – REDEC-2025-2838-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Aldana PERLO en el cargo de ayudante segundo suplente, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, del 3/9/25 al 31/12/25.

-Se aprueba. -----

78) EX-2025-03892597 – REDEC-2025-2839-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Dr. Nicolás JULIANO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Producción Lechera del Departamento de Producción Animal, del 1/10/25 al 30/11/25.

-Se aprueba. -----

79) EX-2022-02243980 – REDEC-2025-2842-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la vigencia del programa de la asignatura optativa *Metodologías Ómicas en Ecología Microbiana* para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, hasta el 31/12/25.

-Se aprueba. -----

80) EX-2024-07076361 – REDEC-2025-2853-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase a la alumna Sofia MARROQUIN KNAUS, proveniente de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

-Se aprueba. -----



DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 27 de agosto de 2025.-

**Consejeros/as presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo,
Lic. Nasta, Ing. Agr. Giménez, Sr. Aldasoro y Srta. Moreda.**

81) EX-2025-02217585 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Gestión de Cadenas Agroalimentarias*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas - cuatro (4) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución C.S. 8555/17 se aprobó el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Asesora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

82) EX-2025-03206377 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Folklore, Turismo e Industria*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y



ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, desde el ciclo lectivo 2024, por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que la profesora responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes menos el Consejero Giménez que se abstuvo.

-Se aprueba. -----

83) EX-2023-07095106 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Inglés I*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, desde el ciclo lectivo 2024, por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.



Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que la profesora responsable de la asignatura eleva para consideración de la Secretaria Académica la propuesta de programa.

El aval de la Secretaria Académica.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

- Vuelve los presentes actuados a consideración de la Comisión. -----

84) EX-2023-07094422 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Inglés II*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, desde el ciclo lectivo 2024, por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que la profesora responsable de la asignatura eleva para consideración de la Secretaria Académica la propuesta de programa.

El aval de la Secretaria Académica.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Vuelve los presentes actuados a consideración de la Comisión. -----

85) EX-2025-02909321 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Dinámica de la Comunicación*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria



en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, desde el ciclo lectivo 2024, por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que la profesora responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2025-02183658 – Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de la nueva asignatura del programa de la asignatura optativa *Calidad de Productos Pecuarios y Percepción del Consumidor*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, aprobado por resolución C.S. 8555/17, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.



Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno ofertarla durante el período lectivo 2025-2027 y eleva la propuesta del programa.

Que se encuentra aprobada como asignatura electiva para la carrera de Agronomía por resolución RESCD-2023-1229. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal.

Que el Director de la carrera informa que la Comisión Asesora de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

87) EX-2025-02426175 – Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de la nueva asignatura del programa de la asignatura optativa *Intensificación en Prácticas de Laboratorio de Química Orgánica de Biomoléculas*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, aprobado por resolución C.S. 8555/17, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno ofertarla durante el período lectivo 2025-2027 y eleva la propuesta del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que el Director de la carrera informa que la Comisión Asesora de la carrera avala la propuesta presentada.



Que la asignatura optativa ya se encuentra aprobada para Agronomía.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

88) EX-2023-01486221 – Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa *Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Agrario como Herramienta Competitiva en Sistemas Agroindustriales*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, aprobado por resolución C.S. 8555/17, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2023-2025, por resolución RESCD-2024-535-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la asignatura optativa ya ha sido aprobada para ser ofertada en el período 2026-2028 a los estudiantes de la carrera de Agronomía.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno ofertarla durante el período lectivo 2026-2028 y eleva la propuesta del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que el Director de la carrera informa que la Comisión Asesora de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.



Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

89) EX-2024-07054562 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Desarrollo Emprendedor*, ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Turismo Rural y Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales el cambio de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera-

Que el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural prevé cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural prevé noventa y seis (96) horas – seis (6) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que el Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales de la FAUBA eleva la propuesta del programa e informa que la asignatura optativa ya ha sido aprobada para ser ofertada a los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Jardinería, por resolución RESCD-2025-291-E-UBA-DCT_FAGRO y para los estudiantes de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola por resolución RESCD-2025-290-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



90) EX-2023-00628370 – Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa *Control de Cosecha de Cultivos de Grano*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura aprobada por el Consejo Directivo es ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-295-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor a cargo de la asignatura presenta la propuesta de actualización para que pueda ser ofrecida en el período 2026 –2028.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: - Aprobar.

- Acreditar como *Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria Mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas*.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

91) EX-2023-00630238 – Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa *Mecanización de la Poscosecha de Granos y Semillas*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de dieciséis



(16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura aprobada por el Consejo Directivo es ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-299-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor a cargo de la asignatura presenta la propuesta de actualización para que pueda ser ofrecida en el período lectivo 2026 –2028.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: - Aprobar.

- Acreditar como *Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas*.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

92) EX-2023-00631466 – Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa *Producción de la Maquinaria Agrícola Argentina*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.



Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura aprobada por el Consejo Directivo es ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-294-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor a cargo de la asignatura presenta la propuesta de actualización para que pueda ser ofrecida en el período lectivo 2026 –2028.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: - Aprobar.

- Acreditar como *Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos*.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2023-00824792 – Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa *Control de Siembra de Cultivos de Grano*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias



RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura optativa aprobada por el Consejo Directivo es ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-300-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor a cargo de la asignatura presenta la propuesta de actualización para que pueda ser ofrecida en el período 2026 –2028.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: - Aprobar.

- Acreditar como *Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria Mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas.*

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

94) EX-2022-07222782 – Ref. a la solicitud de aprobación del Informe de avance de las actividades realizadas de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, en el período 2022-2024.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

95) EX-2025-02837087 – Ref. a la solicitud de separación de la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura, perteneciente al Departamento de Producción Animal, creando así dos nuevas áreas diferenciadas: Área de Avicultura y Área de Apicultura, con vigencia a partir del 1/8/25.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 27 de agosto de 2025.-

Presentes: Dra. Vega, Lic. Peretti, Srtas. M. L. García y Mendoza Zamora.

96) EX-2025-03817140 – Sr. Belén Rocío GALEPPI. Sol. readmisión a la carrera de Técnico en Jardinería, plan de estudio 2008.
Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado). Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).
Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 5.
Se aconseja readmitir a la Tecnicatura Universitaria en Jardinería, plan de estudio 2024.
Fdo.: Todos los consejeros presentes

-Se aprueba. -----

97) EX-2021-02256607 – Srta. Susana Beatriz DALL'ASEN, alumna de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.
Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).
Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 24.
Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Biomoléculas.
Fdo.: Todos los consejeros presentes

-Se aprueba. -----

98) EX-2025-03414529 – Srta. Gabriela Alejandra BARBONA, alumna de la carrera de Agronomía. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.
Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).
Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 11.



Se aconseja aprobar por equivalencia las asignaturas Nutrición y Alimentación Animal, Sociología y Extensión Agrarias, Producción de Carne Bovina, Producción Lechera, Producción Aviar, Producción de Pequeños Ruminantes, Producción Porcina, Mejoramiento Genético Animal, Producción Equina.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

99) EX-2025-02386505 – Srta. Valentina COMPAGNUCCI, alumna de la carrera de Agronomía. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).
Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 31.
Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Matemática 61 del CBC.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 1 de septiembre de 2025.-

Presentes: M. Sc. Perelman, Dras. Sainato y García, Lic. Nasta y Srta. Debuchy Mihura.

100) EX-2025-03295220 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Carlos Javier COWAN ROS en el cargo profesor adjunto interino con dedicación parcial, del 24/8/25 al 9/12/25, para realizar una estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid, España.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

101) EX-2025-03887471 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA en los cargos de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva y profesora adjunta *ad honorem*, del 22/9/25 al 9/11/25, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Sheffield, Reino Unido.



Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

102) EX-2025-03419027 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía Agraria. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Mag. Julieta MONZÓN en el cargo profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, del 1/9/25 al 31/10/25, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Leeds, Reino Unido.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

103) EX-2025-03887697 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Química de Biomoléculas. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Patricia Carina FERNÁNDEZ en el cargo profesora adjunta interina con dedicación parcial, del 18/8/25 al 18/11/25, para participar en un proyecto de investigación en el Instituto Max Planck de Ecología Química, en Jena, Alemania.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

104) EX-2025-03928954 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER en el cargo profesor asociado interino con dedicación exclusiva, del 1/9/25 al 18/3/26, para realizar una estadía de investigación y dictados de clases en la Universidad Federal Rural do Rio de Janeiro (UFRRJ), en Brasil.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

105) EX-2025-03922610 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se autorice la concurrencia del Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO, profesor consulto titular con dedicación parcial, para asistir al Fourth meeting of the International Network of Salt-affected Soils (INSAS), en Dunhuang, China, del 6 al 16/9/25.
Se aconseja acceder a lo solicitado.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 106) EX-2025-03835972 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Edafología. Sol. se autorice la concurrencia de la Dra. Cecilia CASAS, profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, para presentar los avances de los proyectos de investigación que está desarrollando y propiciar un intercambio fluido entre los investigadores involucrados, en Alemania, del 29/8/25 al 10/9/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 107) EX-2025-03922919 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA, ayudante primero regular con dedicación exclusiva, por haber asistido al congreso EURICE Research Network 2025, en Turín, Italia, del 1 al 5/9/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 108) EX-2025-03526385 – Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. E/nota en la que informa que el 31/8/25 se hizo efectivo el vencimiento de la licencia del Lic. Sebastián AGUIAR en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal. Asimismo, el Lic. AGUIAR solicita se le prorrogue la licencia hasta el 31/8/26, para continuar realizando su estadía de investigación en el Departamento de Geografía de la Universidad de Humboldt, en Berlín, Alemania.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-890-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió la licencia, del 1/9/24 al 31/3/25 y por REDEC-2025-785-E-UBA-DCT FAGRO se le prorrogó la mencionada licencia hasta el 31/8/25, ratificada por RESCD-2025-540-E-UBA-DCT_FAGRO, y su anexo ARCD-2025-139-UBA-DCT_FAGRO.

Que por resolución REDEC-2025-2689-E-UBA-DCT_FAGRO se le prorrogó la licencia, del 1/9/25 al 31/10/25.



Que su cargo vence el 31/3/26.

Se aconseja prorrogar la licencia del 1/11/25 al 31/8/26.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

109) EX-2025-01643731 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Fisiología Animal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Ing. Zoot. Minerva YAURI FELIPE, por haber participado en actividades de capacitación en la empresa “Vaca Maxi”, en Hanoi Vietnam, del 21/4/25 al 27/7/25.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-477-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia con goce de haberes del 21/4/25 al 29/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

110) EX-2025-01271834 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Bioquímica. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Karina Beatriz BALESTRASSE, por haber asistido al Programa LINGG24012 “Innovación Agrícola Sostenible: Aplicación del Plasma No Térmico para Mejorar la Calidad de las Semillas y Abordar los Desafíos del Cambio Climático”, como una de las investigadoras responsables, en el Instituto de Química Avanzada de Cataluña (IQAC-CSIC), en Barcelona, España, del 16 al 27/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

111) EX-2025-01434428 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Lucas Agustín ROYO SIMONELLA, por haber realizado una estancia de investigación en el grupo de Malherbología del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Consejo Superior de Investigaciones



Científicas (INIA-CSIC), Madrid, España y por haber participado en el 20th European Weed Research Society Symposium, en Lleida, España, del 31/3/25 al 4/7/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

112) EX-2025-02160612 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Dasonomía. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Melina Jeanette ARANDA, por haber realizado actividades de docencia e investigación, en la Universidad de la República Oriental del Uruguay, del 12 al 20/5/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

113) EX-2025-02152684 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía General. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Lic. María Soledad ORDOQUI, por haber asistido al Taller “Diplomacia Científica para la Gestión de Sequías en los sectores Agropecuario, Energético y de Transporte Fluvial”, en Asunción, Paraguay, del 26 al 28/5/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

114) EX-2025-02195936 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Mag. Hernán PALAU, por haber asistido al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

115) EX-2025-02195964 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Mag. Sebastián Ignacio SENESI, por haber asistido al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

116) EX-2025-02196007 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Esp. Fernando Aníbal MOGNI, por haber asistido al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

117) EX-2025-02196034 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Lic. Mariano Adolfo VILLANI, por haber asistido al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

118) EX-2025-02366283 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica Sistemática. E/Informe Biental del Laboratorio "N.I. Vavilov", período 2023-2024.



Se aconseja aprobar el informe y acceder a la solicitud de excluirlo del listado de laboratorios activos.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

119) EX-2025-03497987 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. E/Informe Bial del Laboratorio de Manejo y Conservación de Suelos, período 2023-2024.
Se aconseja aprobar el informe.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

120) EX-2025-04026488 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita se designe a la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER como Directora Organizadora del Instituto de Investigación UBA, denominado “Instituto de Estudios Sociales Agroalimentarios, Rurales y Ambientales” (IESARA).
Considerando: Que por resolución RESCS-2025-1100-E-UBA-REC, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires aprobó la creación del mencionado Instituto, a solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía según Resolución RESCD-2024-1223-E-UBA-DCT_FAGRO, Anexo ARCD-2024-402-UBA-DCT_FAGRO.
Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER Directora del citado Instituto.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

121) EX-2025-03766073 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales, Máster Carmen Enriqueta VICIÉN, en la que solicita la designación de la M. Sc. Aída Lucía LONGO en el cargo de Directora del curso “Redacción y Comunicación de Trabajos Científicos”, por el término de cuatro (4) años.
Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Lucía Longo como directora del curso Redacción y comunicación de trabajos científicos, perteneciente a la Especialización



en Formulación y Evaluación de Proyectos agropecuarios y agroindustriales.”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

122) EX-2025-01906706 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Especialización en Cultivos de Granos, Dr. Santiago ÁLVAREZ PRADO, en la que solicita la designación del Dr. Mariano OYARZABAL como docente del curso “Escritura y Comunicación en Ciencias Agrarias”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Mariano Oyarzábal como Docente del curso “Escritura y comunicación en Ciencias agrarias”, perteneciente a la Especialización en Cultivos de Granos.”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

123) EX-2025-03769557 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dra. Olga Susana HEREDIA, y de la Directora del curso “El Agua Subterránea y su Utilización en Riego Complementario”, Dra. Claudia Mabel SAINATO, en la que solicitan las designaciones de la M. Sc. Catalina ROMAY y del Dr. John Jairo MÁRQUEZ MOLINA como docentes del mencionado curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Catalina Romay y John Jairo Márquez Molina como docentes del curso El agua subterránea y su utilización en riego complementario, perteneciente a la Maestría en Ciencias del Suelo.”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

124) EX-2025-02888302 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Especialización en Desarrollo Rural, Mag. María Ximena ARQUEROS, en la



que solicita la designación de Directores y docentes de cursos de la mencionada Especialización, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la incorporación de los profesionales mencionados a continuación como parte del equipo docente de la Especialización en Desarrollo Rural".

- Taller I: Análisis de Casos de Estudio e Intervención para el Desarrollo Rural.

Directora: Dra. Marisa SCARDINO

- Taller III: Taller Integrador.

Directora: Dra. Marisa SCARDINO

- Desarrollo y Ambiente.

Docente: Dra. María Laura ISLA RAFFAELE

- Gestión del Desarrollo Rural.

Docente: Dra. María Florencia MARCOS

- Institucionalidad del Desarrollo Rural.

Docente: Máster Sebastián GRENOVILLE

- Taller II: Comunicación para el Desarrollo Rural.

Director: Sr. David BURIN

Docente: Máster Joaquín ROTMAN

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

125) EX-2025-04049945 - Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/nota en la que solicita la aprobación de la "Diplomatura Universitaria Superior en Mejoramiento Molecular Vegetal"

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la propuesta de la Diplomatura Universitaria Superior en Mejoramiento Molecular Vegetal".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

126) EX-2025-02171623 - Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/la propuesta de admisión al régimen de cotutela entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Córdoba, España, para el Doctorado del Área Ciencias Agropecuarias, al Mag. Julián Ignacio MONKES.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...tomó conocimiento del convenio de



co-tutela con la Universidad de Córdoba (España) de Julian Ignacio Monkes y ratifica su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Agropecuarias, dentro del marco de este Convenio.”.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

127) EX-2025-04017497 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Esp. Lucía Guadalupe BARRIGA en la que solicita una prórroga extraordinaria para poder finalizar su carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias.
Considerando: Que la Esp. BARRIGA fue admitida al programa de Doctorado el 11 de julio del 2016 enmarcado en la resolución C.S. 2271/15.
Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la prórroga extraordinaria para que pueda finalizar su carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, la Esp. Lucía Guadalupe BARRIGA
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

128) EX-2025-04086727 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el Acta de la Comisión Académica de la citada Escuela, correspondiente al mes de mayo de 2025.
Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 2 de septiembre de 2025.-

Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Correa, Dra. Sainato, Máster Vicién, Lic. Peretti y Sr. Pitton.

129) EX-2025-03947326 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Agronegocios (asignatura obligatoria: Mercados Agropecuarios - carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.



Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Hernán PALAU.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

130) EX-2025-03947375 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Agronegocios (asignatura obligatoria: Mercados Agropecuarios - carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Sebastián Ignacio SENESI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

131) EX-2025-03947624 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Costos Agrarios y Análisis de Proyectos - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Economía Agrícola - carrera de Agronomía-) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCS-2019-1309-E-UBA-REC se designó al M. Sc. Jorge Néstor DOMÍNGUEZ en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el M. Sc. Jorge Néstor DOMÍNGUEZ.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

132) EX-2025-03947787 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Gestión de Proyectos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y Economía Agrícola – carrera de Agronomía- y asignatura electiva: Gestión de Proyectos - carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCS-2019-1305-E-UBA-REC se designó a la Mag. Mabel GARCÍA en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la citada cátedra

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Mag. Mabel GARCÍA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

133) EX-2025-03948318 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos- y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias -carrera de Agronomía-) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Cecilia Corina GELABERT.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

134) EX-2025-04042947 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) nuevo cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales-; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

135) EX-2024-01696150 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución C.S. 6758/17 se designó al Dr. Gustavo Ángel MADDONNI en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Gustavo Ángel MADDONNI.



Que por resolución RESCS-2024-825-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-2878-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Gustavo Ángel MADDONNI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que la Dra. Vanina Pamela CRAVERO es considerada por esta Casa de Estudios especialista destacada en la materia inherente al presente concurso.

TITULARES:

Dr. Martín OESTERHELD

Dra. María Rosa SIMÓN

Dra. Roxana SAVIN

SUPLENTES:

Dra. María Elena OTEGUI

Dr. Octavio Pedro CAVIGLIA

Dra. Vanina Pamela CRAVERO

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums

-Se aprueba. -----

136) EX-2024-01771586 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución C.S. 7357/17 se designó al Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK.

Que por resolución RESCS-2024-826-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que por resolución REDEC-2024-2870-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK.
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que la Dra. Vanina Pamela CRAVERO es considerada por esta Casa de Estudios especialista destacada en la materia inherente al presente concurso.

TITULARES:

Dr. Martín OESTERHELD

Dra. María Rosa SIMÓN

Dra. Roxana SAVIN

SUPLENTE:

Dra. María Elena OTEGUI

Dr. Octavio Pedro CAVIGLIA

Dra. Vanina Pamela CRAVERO

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums

-Se aprueba. -----

137) EX-2024-04425823 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Área de Producción Vegetal Orgánica (asignaturas obligatorias: Introducción a los Sistemas de Producción Vegetal; Producción Orgánica; Taller de Trabajo Final y Trabajo Final – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución C.S. 1019/19 se designó al Dr. Mario Néstor CLOZZA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada Área.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Mario Néstor CLOZZA.

Que por resolución RESCS-2024-1470-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-4110-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Mario Néstor CLOZZA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de



Haberes.

TITULARES:

Dra. Elizabeth Juliana JACOBO

Dr. Claudio Rómulo GALMARINI

Dra. Laura LÁZARO

SUPLENTES:

M.Sc. Haydée Sara STEINBACH

Dra. María Rosa SIMÓN

Dr. Gabriel Pablo ESPÓSITO

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums

-Se aprueba. -----

138) EX-2024-04429355 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.S. 565/18 se designó a la Dra. Marina CIANCIA en el cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Marina CIANCIA.

Que por resolución RESCS-2024-1472-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-4112-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Marina CIANCIA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Jorge José CASAL

Dr. Gerardo BURTON

Dr. Pedro Alfonso SANBERRO

SUPLENTES:

Dr. Carlos Luis BALLARÉ

Dr. Carlos Arturo STORTZ

Dr. Carlos Eugenio TONN



Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.
Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.

Se adjunta resumen de currículums

-Se aprueba. -----

139) EX-2024-00010012 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Cargo desempeñado interinamente por el Máster Juan Ignacio PINA.

Considerando: Que por resolución RESCS-2024-661-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-2637-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Máster Juan Ignacio PINA.

Que por resolución RESCS-2025-206-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Ing. Agr. Juan Ignacio Pina en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Máster Juan Ignacio PINA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación



parcial, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

-Se aprueba. -----

140) EX-2024-06487030 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-313-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Adrián Ariel DE STEFANO.

Que por resolución REDEC-2025-1568-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Adrián Ariel DE STEFANO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN

Dr. Martín Fabio GARBULSKY

Dra. Verónica Lucía BUGALLO

SUPLENTES:

Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN

Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ

Esp. Marcelo AMADO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

141) EX-2024-06487020 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal



(asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-314-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Vet. Carla Paola CIAMPI.

Que por resolución REDEC-2025-1613-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Vet. Carla Paola CIAMPI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN

Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI

Ing. Agr. Samanta Nélide VILLA

SUPLENTES:

Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN

Dr. Darío COLOMBATTO

Dra. Miriam Dora CARGNEL

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

142) EX-2024-06487311 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura electiva: Acuicultura – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-325-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Zoot. Julián Esteban VALENCIA MALDONADO.

Que por resolución REDEC-2025-1581-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Zoot. Julián Esteban VALENCIA MALDONADO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



TITULARES:

Dra. María Brígida BOVERI
Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ
Ing. Agr. Marcelo Dante COLLAVINO

SUPLENTES:

Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI
M.Sc. Alejandro SCHOR
Ing. Agr. Karina ASCIUTTO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

143) EX-2025-01406386 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-156-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Silvana Laura AUGUET en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-303-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Silvana Laura AUGUET.

Que por resolución REDEC-2025-1579-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Lic. Silvana Laura AUGUET y el Lic. Gonzalo Miguel ARNEDILLO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Ana Rosa GARCÍA
Dr. Diego Julián COSENTINO
Dr. Román Augusto SERRAGO

SUPLENTES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA
Dr. Martín Miguel VILA AIUB
Ing. Agr. Samanta Nélica VILLA

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 144) EX-2025-01004031 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Malezas - carrera de Agronomía, y Producción de Granos - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.
Considerando: Que por resolución RESCD-2022-472-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Antonio César GUGLIELMINI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.
Que por resolución RESCD-2025-324-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.
Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Antonio César GUGLIELMINI.
Que por resolución REDEC-2025-1580-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.
Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Antonio César GUGLIELMINI.
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.
TITULARES:
Dr. Daniel Julio MIRALLES
Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK
Máster Rita María Andrea MARRA
SUPLENTE:
Dra. Betina Claudia KRUK
Dr. Julio Alejandro SCURSONI
Téc. Sandra LAGOUTTE
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 145) EX-2024-06487274 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignaturas obligatorias: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía – y Agroecosistemas – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en



Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-315-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Franco Federico MASSA.

Que por resolución REDEC-2025-1570-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Franco Federico MASSA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI

Dra. Alejandra Patricia Graciela ACOSTA

Dr. Santiago Miguel COTRONEO

SUPLENTES:

Dr. Martín Fabio GARBULSKY

Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN

Dra. María Florencia KRONBERG

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

146) EX-2024-06487081 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-316-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA.

Que por resolución REDEC-2025-1571-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:



Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI
Dr. Gustavo JAURENA
Dra. Marcela Susana MONTECCHIA

SUPLENTES:

Dr. Martín Fabio GARBULSKY
Máster Verónica Mariel ROCHA
Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

147) EX-2024-06486919 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-211-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Máster Danny Julio CRUZ FLORES.

Que por resolución REDEC-2025-1287-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN
Esp. Graciela Beatriz PASCUAL
Lic. Victoria Soledad FERREIRO

SUPLENTES:

Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN
Dr. José Luis ROSSI
Téc. Samanta Judith SAMPIETRO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



148) EX-2024-06452978 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Tecnología de Sustratos en Contenedores y Suelos y Mejoradores de Suelos – carrera de Tecnicatura en Jardinería – y Tecnología de Sustratos – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-307-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Mariángeles Verónica Noemí VANIER.

Que por resolución REDEC-2025-1575-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Mariángeles Verónica Noemí VANIER.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. Haydée Sara STEINBACH

Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO

Dra. María Laura RAMOS

SUPLENTES:

Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV

Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ

Lic. Carlos Sergio JARA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

149) EX-2024-06452952 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje, Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura en Jardinería – y Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-308-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Marcelo Alejandro SAWA.

Que por resolución REDEC-2025-1574-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Marcelo Alejandro SAWA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. Haydée Sara STEINBACH

Dr. Pablo PRYSTUPA

Ing. Agr. Marcos Daniel CAROLI

SUPLENTES:

Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV

Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO

Ing. Agr. Diego Esteban PINASCO GÜELVENZÚ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

150) EX-2024-06452818 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Jardinería II – carrera de Tecnicatura en Jardinería -; Manejo de Jardines y Jardinería Aplicada – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.
Considerando: Que por resolución RESCD-2025-309-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Téc. Pablo Nicolás RAMÍREZ.

Que por resolución REDEC-2025-1564-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Téc. Pablo Nicolás RAMÍREZ

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. Haydée Sara STEINBACH

Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO

Téc. Gustavo Daniel DÍAZ

SUPLENTES:



Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV
Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER
Ing. Agr. María Cecilia CONDE
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

151) EX-2024-06733268 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-304-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. José Fernando MENES.

Que por resolución REDEC-2025-1578-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. José Fernando MENES.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dra. Karina Beatriz BALESTRASSE

Máster Patricia Mónica FRANCÉS

SUPLENTES:

Mag. María Gabriela PACHECO

Dr. Javier Francisco BOTTO

Dr. Francisco José SAUTUA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

152) EX-2024-06732284 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales



– y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-5-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-306-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO.

Que por resolución REDEC-2025-1577-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. María Gabriela PACHECO

Dr. Carlos Alberto MAZZA

Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA

SUPLENTES:

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dr. Claudia Mónica RIBAUDO

Ing. Agr. Gerardo Aníbal DEMARCO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

153) EX-2024-06731604 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 638/18 se designó al Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.



Que por resolución RESCD-2025-305-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA.

Que por resolución REDEC-2025-1576-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. María Gabriela PACHECO

Dr. Carlos Alberto MAZZA

Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA

SUPLENTES:

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dr. Claudia Mónica RIBAUDO

Ing. Agr. Gerardo Aníbal DEMARCO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

154) EX-2024-06580750 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-318-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Lautaro Manuel CASTRO.

Que por resolución REDEC-2025-1572-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Lautaro Manuel CASTRO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Fernando Oscar CARRARI



Dr. Gustavo Daniel STRIKER
Mag. Gabriela Fernanda RODRÍGUEZ
SUPLENTE:
Mag. María Gabriela PACHECO
Dr. Hugo Daniel CHLUDIL
Dra. Marianne TORCAT FUENTES
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

155) EX-2024-06580073 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética – carrera de Agronomía- y Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-317-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Vanesa Gisela JACOBI.

Que por resolución REDEC-2025-1573-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Vanesa Gisela JACOBI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dra. Karina Beatriz BALESTRASSE

Máster Patricia Mónica FRANCÉS

SUPLENTE:

Mag. María Gabriela PACHECO

Dr. Javier Francisco BOTTO

Dr. Francisco José SAUTUA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

156) EX-2024-06454583 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con



dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje II – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y asignatura electiva - Planificación y Diseño de Espacios Verdes -carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-199-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Martín Federico SIMONYAN.

Que por resolución REDEC-2025-1278-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Martín Federico SIMONYAN.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Máster Damián Andrés PÉREZ

Dr. Andrés Ezequiel DOLINKO

Dra. Ester SIMONETTI

SUPLENTES:

Mag. Fabio Adrián SOLARI

Dra. Helena RIMSKI HORSKOV

Ing. Agr. María Cecilia CONDE

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

157) EX-2024-06452137 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Trabajo Final - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-197-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Gabriela Eda CAMPARI.



Que por resolución REDEC-2025-1280-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Gabriela Eda CAMPARI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Máster Damián Andrés PÉREZ

Dr. Andrés Ezequiel DOLINKO

Dra. Mercedes Magdalena KELLER

SUPLENTES:

Mag. Fabio Adrián SOLARI

Dr. Gerardo RUBIO

Ing. Agr. Marcela Moira HARRIS

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

158) EX-2024-06391838 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Fitogeografía Argentina - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y Planificación y Diseño del Paisaje IV - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-198-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Belén BONAZ.

Que por resolución REDEC-2025-1279-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. María Belén BONAZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Máster Damián Andrés PÉREZ

Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER

Dra. María Sofía CAMPANA

SUPLENTES:



Mag. Fabio Adrián SOLARI
Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM
Mag. Pablo Alberto CALLEGARIS

Se aconseja aprobar, reemplazando al tercer Jurado suplente, Mag. Pablo Alberto CALLEGARIS, por la Máster Rita María Andrea MARRA, para cumplir con la paridad de género.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

159) EX-2024-06387251 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía-, Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-212-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Alejo Raúl GONZÁLEZ REGGIARDO.

Que por resolución REDEC-2025-1286-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Alejo Raúl GONZÁLEZ REGGIARDO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI
Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM
Dra. Gabriela Beatriz CORDON

SUPLENTE:

Dr. Filipe BEHRENDIS KRAEMER
Dr. Gerardo RUBIO
Lic. Analía Patricia CANALE

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



160) EX-2024-06375631 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Metodología Cualitativa para los Estudios Socioculturales sobre Problemáticas Ambientales – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-311-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Patricio Hernán STRACCIA.

Que por resolución REDEC-2025-1566-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Patricio Hernán STRACCIA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Esp. Carlos Alberto CATTANEO

Mag. Julieta MONZÓN

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

SUPLENTE:

Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER

Máster Gerardo Luis PETRI

Dra. Laura Daniela RATNER

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

161) EX-2024-06349169 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía, Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Comercialización - carrera de



Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2025-310-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Martín Darío ARRIBALZAGA.

Que por resolución REDEC-2025-1565-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Martín Darío ARRIBALZAGA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Mag. Hernán PALAU

Mag. Francisco José PESCIO

Esp. María Belén MIRANDA

SUPLENTES:

Mag. Sebastián Ignacio SENESI

Ing. Agr. Beatriz Susana PENA

Esp. Gabriela Beatriz MOYANO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/las consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

162) EX-2023-03631031 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Riego Aplicado a la Jardinería e Implantación y Mantenimiento del Césped – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-652-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Samanta Judith SAMPIETRO.

Que por resolución REDEC-2023-3894-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Samanta Judith SAMPIETRO.



Que por resolución RESCD-2024-240-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1605-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del título/nombre y apellido Téc. Samanta Judith Sampietro en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la cátedra de Jardinería (asignatura/s obligatoria/s: Riego Aplicado a la Jardinería e Implantación y Mantenimiento del Césped - carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Téc. Samanta Judith SAMPIETRO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Riego Aplicado a la Jardinería e Implantación y Mantenimiento del Césped – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

163) EX-2024-00035841 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignaturas obligatorias: Fitopatología - carrera de Agronomía -; Sanidad Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura, planes 2014 – y Adversidades Fitosanitarias – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, planes 2024) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-387-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Patricio Iván WIGDOROVITZ.



Que por resolución REDEC-2024-2123-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Patricio Iván WIGDOROVITZ.

Que por resolución RESCD-2024-1085-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4444-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Ing. Agr. Patricio Iván Wigdorovitz en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Fitopatología (Asignatura/s Obligatoria/s: Fitopatología - carrera de Agronomía; Sanidad Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura, planes 2014 – y Adversidades Fitosanitarias – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, planes 2024), del Departamento de Producción Vegetal”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al el Ing. Agr. Patricio Iván WIGDOROVITZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignaturas obligatorias: Fitopatología - carrera de Agronomía -; Sanidad Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura, planes 2014 – y Adversidades Fitosanitarias – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, planes 2024) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

164) EX-2024-02606510 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura



en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-637-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Laura IACOVO.

Que por resolución REDEC-2024-3080-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Lic. María Laura IACOVO y la Mag. Nadia Melisa MAZZEO.

Que por resolución RESCD-2024-1268-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4894-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que la Dra. María Gisela SEMMARTIN presentó su renuncia como segundo Jurado titular, por lo tanto, el Dr. Martín Miguel VILA AIUB actuará en su reemplazo.

Que el Dr. Martín Miguel VILA AIUB presentó su renuncia como segundo Jurado suplente.

Que por resolución RESCD-2025-146-E-UBA-DCT_FAGRO se dejó sin efecto la resolución RESCD-2024-1268-E-UBA-DCT_FAGRO y designó un nuevo Jurado que entendió en el citado concurso.

Que la Dra. Martha Fidela BARGIELA presentó su renuncia como primer Jurado titular, por lo tanto, la Dra. Silvana ARREGHINI actuó en su reemplazo.

Que la Mag. Nadia Melisa MAZZEO presentó su renuncia como aspirante inscripta en el concurso de referencia.

Que por resolución RESCD-2025-5-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el cambio de dependencia institucional del Área de Gestión Ambiental de la Secretaría Académica, a la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. María Laura Iacovo en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial del Área de Gestión Ambiental, Asignatura Obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental, Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales dependiente de la Dirección de Carrera de la*



Licenciatura en Ciencias Ambientales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. María Laura IACOVO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

165) EX-2024-03134947 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 4060/13 se designó a la Dra. Marcela Susana MONTECCHIA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-812-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Marcela Susana MONTECCHIA.

Que por resolución REDEC-2024-3481-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Marcela Susana MONTECCHIA.

Que por resolución RESCD-2025-115-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.



Que por resolución REDEC-2024-1231-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación de la Dra. Marcela Susana Montecchia en el cargo de Ayudante primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Microbiología Agrícola (Asignaturas Obligatoria/s: Microbiología Agrícola y Ambiental -carrera de Agronomía, Microbiología Ambiental -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología -carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Dra. Marcela Susana MONTECCHIA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

166) EX-2024-03142718 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en



Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-814-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Lucía Martina ORTÍZ ROCCA.

Que por resolución REDEC-2024-3484-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Lucía Martina ORTÍZ ROCCA.

Que por resolución RESCD-2025-85-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1233-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Licenciada Lucía Martina ORTIZ ROCCA en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Lucía Martina ORTÍZ ROCCA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal



Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

167) EX-2024-05607898 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología Agraria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y Ética y Legislación Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1311-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Elizabeth Alejandra CANDELINO.

Que por resolución REDEC-2024-4910-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Elizabeth Alejandra CANDELINO.

Que por resolución RESCD-2025-247-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1401-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Elizabeth Alejandra Candelino en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales (Asignatura/s Obligatoria/s: Sociología Agraria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y Ética y Legislación Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.



- Designar a la Lic. Elizabeth Alejandra CANDELINO de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sociología y Extensión Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología Agraria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y Ética y Legislación Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

168) EX-2024-05609857 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Ética y Deontología Profesional - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1312-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. María Alejandra BIANCHI.

Que por resolución REDEC-2024-4890-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. María Alejandra BIANCHI.

Que por resolución RESCD-2025-234-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1400-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Lic. María Alejandra BIANCHI en el cargo de Ayudante Primero Regular con dedicación Parcial de la Cátedra de Turismo Rural (Asignatura Obligatoria: Ética y Deontología Profesional, - Carrera/s de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma



unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Téc. María Alejandra BIANCHI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Ética y Deontología Profesional - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

169) EX-2024-05631724 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2021-692-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Dra. Luciana Paula DI SALVO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1299-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Luciana Paula DI SALVO.

Que por resolución REDEC-2024-4915-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Luciana Paula DI SALVO.

Que por resolución RESCD-2025-249-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1396-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Dra. Luciana Paula DI SALVO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Microbiología Agrícola*



(asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Dra. Luciana Paula DI SALVO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

170) EX-2024-05647578 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios -carrera de Agronomía-; Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Comercialización y Mercados de Agroalimentos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1315-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Mariano Adolfo VILLANI.

Que por resolución REDEC-2024-4920-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Mariano Adolfo VILLANI.

Que por resolución RESCD-2025-344-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1646-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que la Ing. Agr. Adela Ester VELIZ presentó su renuncia como tercer Jurado titular, por lo tanto, la Mag. Verónica Inés PIERINI actuó en su reemplazo.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Lic. Mariano Adolfo VILLANI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la cátedra de Agronegocios (Asignatura/s Carrera/s Mercados Agropecuarios -carrera de Agronomía-; Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Comercialización y Mercados de Agroalimentos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, FAUBA...”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Lic. Mariano Adolfo VILLANI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios -carrera de Agronomía-; Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Comercialización y Mercados de Agroalimentos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

171) EX-2024-05668274 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de



Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1296-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Ivanna Lorena AVRAM.

Que por resolución REDEC-2024-4912-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Ivanna Lorena AVRAM.

Que por resolución RESCD-2025-259-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1391-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Dr. Miguel A. TABOADA, presentó su renuncia como segundo Jurado titular, por lo tanto, actuó en su reemplazo el Dr. Mariano DEVOTO.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Mag. Ivanna Avram en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica (Asignatura/s Obligatoria/s: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Ivanna Lorena AVRAM en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias



Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

172) EX-2024-05725998 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Dinámica de la Comunicación – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1396-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Agustina CAVALANTI.

Que por resolución REDEC-2025-343-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Agustina CAVALANTI.

Que por resolución RESCD-2025-433-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1858-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Agustina Cavalanti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Parcial de la Cátedra de Turismo Rural (Asignatura Obligatoria: Dinámica de la Comunicación/ Carrera de Tecnicatura Universitaria de Turismo Rural) del departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Agustina CAVALANTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Dinámica de la Comunicación – carrera de Tecnicatura



Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 173) EX-2024-02192390 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignatura obligatoria: Informática – carrera de Agronomía) dependiente de la Secretaría Académica.
Considerando: Que por resolución C.D. 2646/16 se designó al Mag. Juan Guillermo BARBERIS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada Área.
Que por resolución RESCD-2024-611-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.
Que el cargo es desempeñado actualmente por el Mag. Juan Guillermo BARBERIS.
Que por resolución REDEC-2024-2539-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.
Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Juan Guillermo BARBERIS.
Que por resolución RESCD-2024-1102-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.
Que por resolución REDEC-2024-4436-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.
Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Mag. Ing. Agr. Juan Guillermo Barberis en el cargo de Ayudante 1ro regular con dedicación exclusiva del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (Asignatura/s Obligatoria: Informática. Carrera de Agronomía) dependiente de la Secretaría Académica, que se tramita por expediente: EX-2024-02192390--UBA-DMESA#SSA_FAGRO. Asimismo, debido a sus antecedentes, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación*



exclusiva, del Área de Educación Agropecuaria dependiente de la Secretaría Académica (Asignatura Obligatoria: Informática - Carrera/s de Agronomía)".

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Mag. Juan Guillermo BARBERIS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignatura obligatoria: Informática – carrera de Agronomía) dependiente de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

174) EX-2024-00041579 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-397-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Florencia Andrea MASEDA.

Que por resolución REDEC-2024-2121-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Florencia Andrea MASEDA.

Que por resolución RESCD-2024-1096-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4465-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de Mag. Ing. Agr. Florencia Andrea Maseda en el cargo de Ayudante Primera regular con dedicación Exclusiva de la Cátedra de Horticultura (Asignatura Obligatoria: Horticultura, - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Mag. Florencia Andrea MASEDA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

175) EX-2024-03209298 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 632/18 se designó al Máster Juan Ignacio GORI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-845-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Máster Juan Ignacio GORI.

Que por resolución REDEC-2024-3486-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Máster Juan Ignacio GORI.

Que por resolución RESCD-2025-126-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1259-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Ing. Agr. Juan Ignacio Gori en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Bioquímica (Asignatura Obligatoria: Bioquímica Aplicada, - Carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de*



Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, al Máster Juan Ignacio GORI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

176) EX-2024-03210267 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Nutrición - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 322/18 se designó a la Dra. María Daniela TEJEDOR en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-835-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. María Daniela TEJEDOR.

Que por resolución REDEC-2024-3500-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. María Daniela TEJEDOR.

Que por resolución RESCD-2025-120-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1224-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.



Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Dra. María Daniela TEJEDOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial, en la Cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Nutrición – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Dra. María Daniela TEJEDOR en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Nutrición - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

177) EX-2024-05668164 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.D. 2827/16 se designó a la Dra. Marina María GOTELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-1262-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Marina María GOTELLI.

Que por resolución REDEC-2024-4838-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Marina María GOTELLI.



Que por resolución RESCD-2025-332-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1648-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Dra. Marina Maria Gotelli en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Botánica General (Asignatura/s Obligatoria/s: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes, a excelente clase pública y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda de manera unánime su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Botánica General (Asignatura/s Obligatoria/s: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Marina María GOTELLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias:



Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 178) EX-2024-05668150 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.
Considerando: Que por resolución RESCD-2019-1961-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Juan Ignacio AGÜERO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.
Que por resolución RESCD-2024-1261-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.
Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Juan Ignacio AGÜERO.
Que por resolución REDEC-2024-4839-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.
Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Juan Ignacio AGÜERO.
Que por resolución RESCD-2025-335-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.
Que por resolución REDEC-2025-1647-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del



Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Dr. Juan Ignacio AGÜERO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Botánica General (Asignatura/s Obligatoria/s: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes, a excelente clase pública y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Botánica General. (Asignatura/s Obligatoria/s: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Dr. Juan Ignacio AGÜERO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-;



Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

179) EX-2024-03142798 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-816-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Jimena Alicia RUIZ.

Que por resolución REDEC-2024-3491-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Jimena Alicia RUIZ.

Que por resolución RESCD-2025-112-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1263-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Dra. Jimena Alicia Ruiz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial de la Cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción*



Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Jimena Alicia RUIZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

180) EX-2024-03142607 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 4107/17 se designó a la Dra. Irma Natalia ROBERTS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-813-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Irma Natalia ROBERTS.

Que por resolución REDEC-2024-3483-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Irma Natalia ROBERTS.

Que por resolución RESCD-2025-114-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1232-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación de la Dra. Irma Natalia ROBERTS en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Microbiología Agrícola (Asignaturas Obligatorias:*

Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía- ; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Asimismo, debido a sus antecedentes y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, de la Cátedra de Microbiología Agrícola (Asignaturas Obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía- ; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Irma Natalia ROBERTS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de



Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

181) EX-2024-05668212 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica Sistemática - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1259-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. María Paz CATANZARO.

Que por resolución REDEC-2024-4843-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Ing. Agr. María Paz CATANZARO y la Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO.

Que por resolución RESCD-2025-346-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1649-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad expresa que *“de la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, considera que los postulantes tienen méritos suficientes como para ocupar el*



cargo...y establece el siguiente orden de méritos: 1º.- Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO y 2º.- Ing. Agr. María Paz CATANZARO; Por todo lo expuesto, este Jurado propone la designación de la Ing. Agr. Virginia Clara Rosso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía- ; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica Sistemática - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la *Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO* en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-; Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica Sistemática - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

182) EX-2024-03142809 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal



Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 4931/13 se designó a la Dra. Ester SIMONETTI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-817-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Ester SIMONETTI.

Que por resolución REDEC-2024-3490-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Ester SIMONETTI.

Que por resolución RESCD-2025-118-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1257-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación de la Doctora Ester Simonetti en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Microbiología Agrícola (Asignaturas Obligatorias:*

Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, debido a sus antecedentes y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefa de Trabajos Prácticos) de la Cátedra de Microbiología Agrícola (Asignaturas Obligatorias: Microbiología Agrícola y



Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental

– carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Ester SIMONETTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental - carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

183) EX-2025-03163490 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Claudia Mónica RIBAUDO en el cargo de profesora asociada *ad honorem*, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que la Dra. Claudia Mónica RIBAUDO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 1/7/25.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Claudia Mónica RIBAUDO en el cargo de profesora asociada *ad honorem*, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. Claudia Mónica RIBAUDO en el cargo de profesora asociada *ad honorem*, en la



cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

184) EX-2022-02750975 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Fernando Oscar CARRARI en el cargo de profesor asociado *ad honorem*, en la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el Dr. Fernando Oscar CARRARI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 17/7/25.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Fernando Oscar CARRARI en el cargo de profesor asociado *ad honorem*, en la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Dr. Fernando Oscar CARRARI en el cargo de profesor asociado *ad honorem*, en la cátedra de

Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

185) EX-2025-02375013 – Ref. a la solicitud de designación del Dr. Carlos Daniel CROCCO en el cargo de profesor adjunto *ad honorem*, en la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el Dr. Carlos Daniel CROCCO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 17/7/25.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Carlos Daniel CROCCO en el cargo de profesor adjunto *ad honorem*, en la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Dr. Carlos Daniel CROCCO en el cargo de profesor adjunto *ad honorem*, en la cátedra de



Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

186) EX-2025-03174181 – Ref. a la solicitud de promoción del Mag. Máximo Patricio SALINAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el Mag. Máximo Patricio SALINAS cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 4/4/25.

Que el Tribunal recomienda la designación del Mag. Máximo Patricio SALINAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Mag. Máximo Patricio SALINAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 2 de septiembre de 2025.-

Presentes: M. Sc. Correa y Longo, Mag. Camba Sans, Ing. Agr. Giménez y Sres. Richards y Aldasoro.

187) EX-2025-04021001 – Presidente de ASAGA, Sr. Adrián GÓMEZ. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al World Congress on Oils and Fats and ISF Lectureship Series, que se llevará a cabo del 15 al 19 de septiembre de 2025 en el Metropolitano Centro de Eventos y Convenciones de Rosario. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).



Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Congreso.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

188) EX-2025-04117183 – Presidente de ACSOJA, Sr. Rodolfo ROSSI. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al Seminario ACSOJA 2025, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2025 en la Bolsa de Comercio de Rosario. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Seminario.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

189) EX-2025-03526322 – Directora del Jardín Botánico “Lucien Hauman”, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “El Jardín de Monet: Arte y Naturaleza”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



190) EX-2025-04047638 – Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Derecho y Legislación de los Alimentos”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

191) EX-2025-04115676 – Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Mercados Internacionales y Exportaciones”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

192) EX-2025-03882234 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Área de Agroalimentos. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Elaboración Artesanal de Sidra”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

193) EX-2025-04020396 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Iniciación Apícola”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

194) EX-2025-03535463 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Nutrición Animal. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Buenas Prácticas de Documentación y Control de Calidad de los Resultados Analíticos en Alimentos para Animales”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

195) EX-2025-03925206 – Departamento de Producción Vegetal. Área de Producción Vegetal Orgánica. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Horticultura Orgánica para Autoabastecimiento, Nivel Inicial”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios



y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

196) EX-2025-03790326 – Coordinadora del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica, Magíster Laura Inés VUGMAN. E/nota en la que solicita se aprueben los Cursos de Capacitación “Uso de Aplicaciones 1: Microsoft Word” y “Alfabetización Informacional”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

197) EX-2025-03844695 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada de Azaleas y Rosas”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



- 198) EX-2025-03844732 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Plantas Aromáticas”.
Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 199) EX-2025-03844782 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada: Sanidad de Ornamentales”.
Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 200) EX-2025-03844802 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada: Plantas para Interior”.
Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.



Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

201) EX-2025-03995735 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada de Manejo de la Vegetación en Espacios Verdes Públicos”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

202) EX-2025-04171937 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Forrajicultura. E/nota en la que solicita la aprobación de la “Diplomatura en Ganadería Regenerativa”.

Considerando: Lo dispuesto en las resoluciones RESCD-2020-309-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCS-2024-1732-E-UBA-REC (Reglamento y Normas de Diplomaturas).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

203) EX-2025-02820371 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad Católica de Santa María (Perú).

Objetivo: Establecer las bases de una cooperación recíproca, en la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico y estudiantil, proyectos de investigación, intercambio de información, y otras que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones.



Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

204) EX-2025-03970647 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir entre esta Facultad y Albor Agtech S.A.

Objetivo: Ambas PARTES convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación orientadas principalmente en el Desarrollo de actividades académicas conjuntas, tales como seminarios, talleres, cursos, conferencias y programas de formación; Promoción de la investigación científica y tecnológica, incluyendo la formulación y ejecución de proyectos conjuntos; Intercambio de información técnica, experiencias y buenas prácticas en gestión agropecuaria, sustentabilidad, innovación y digitalización.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

205) EX-2025-04171512 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir entre esta Facultad y Biotop Science E.A.S.

Objetivo: Establecer relaciones de complementación y cooperación académica, de investigación, y de negocios.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



206) EX-2025-04050760 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Renovación del Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Morón de la Provincia de Buenos Aires.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Que por resolución RESCD-2023-736-E-UBA-DCT_FAGRO y su anexo ARCD-2023-209-UBA-DCT_FAGRO, se solicita al Consejo Superior de la UBA la aprobación del mencionado Convenio, el cual es aprobado por resolución RESCS-2023-1672-E-UBA-REC, Anexo ACS-2023-442-UBA-SG#REC.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

207) EX-2025-03724987 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico suscripto entre esta Facultad y la Fundación Vida Silvestre Argentina.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

208) EX-2025-03997117 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Autoplants S.A.S.

Objetivo: que la FACULTAD, a través de la cátedra de Horticultura, realizará ensayos para evaluaciones agronómicas de cultivos hortícolas en condiciones de cultivo protegido utilizando el sistema de riego provisto por Autoplants S.A.S.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)



Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

209) EX-2025-03818054 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo General de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Objetivo: Estructurar los pilares y términos necesarios para generar un ámbito de colaboración institucional, que permita la implementación de mecanismos de cooperación, colaboración técnica e intercambio de recursos, en áreas de común interés para las PARTES.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

210) EX-2025-04001297 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Transferencia de Material a suscribir entre esta Facultad y la Asociación de Cooperativas Argentinas.

Objetivo: La transferencia de semillas de sorgo granífero de la línea NIL#252.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

211) EX-2025-04047667 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y Corteva Seeds Argentina S.R.L.

Objetivo: LA FACULTAD, a través de la cátedra de Cerealicultura, realizará tareas de asesoramiento, análisis de datos y disertaciones en actividades de extensión.



Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

212) EX-2025-03860520 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Compromiso Instituciones de Apoyo Emprendedor INCUBATE 2025 a suscribir entre esta Facultad y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

213) EX-2022-06723952 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Asistencias Técnicas y Académicas y Proyectos de Investigación y Académicos entre esta Facultad y TECSAN Ingeniería Ambiental S.A.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

214) EX-2025-03689091 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Evonik Argentina S.A.

Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;

b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;

c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;

d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;



- e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas;
- h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

215) EX-2025-03823186 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Profesional de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos a suscribir entre esta Facultad y Growtion Argentina S.A.

Objetivo: Implementar un sistema de Práctica Profesional Asistida (Resolución CD 1797/19), para alumnos de la carrera de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos (en adelante LGA) dictada en forma conjunta entre las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante "LA FACULTAD") a instituciones de carácter privado (en adelante "La Empresa"), para la realización por parte de los alumnos de "LA FACULTAD" y dentro de "La Empresa" de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de "LA FACULTAD" y el lapso para el desarrollo de las mismas será de 306 horas de acuerdo a lo estipulado en el plan de estudios del al LGA.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.D. 1797/19.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



216) EX-2025-03889596 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Chiara Lucila PEGOLO y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección, a partir del 1/8/25 hasta el 30/9/25.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

217) EX-2025-03747641 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Julieta CAGNANI y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Ecología, a partir del 1/8/25 hasta el 28/2/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

218) EX-2025-03747769 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Hipólito OTARÁN y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Ecología, a partir del 1/8/25 hasta el 28/2/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

219) EX-2025-03527999- - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Federico FRANCO y esta Facultad, a realizarse en las cátedras de Fitopatología y Protección Vegetal, a partir del 11/7/25 hasta el 11/9/25.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

220) EX-2025-03411001 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Sofía DALIT SELLA, Corteva



Agriscience Argentina SRL y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/7/25 hasta el 30/6/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

221) EX-2025-04067789 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Segundo Dionisio SCHOO, AZ Administraciones S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 2/8/25 hasta el 2/2/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

222) EX-2025-03747900 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Anexo modificatorio del Acta Compromiso de Comisión de Estudios suscripta entre el alumno Lucas Gabriel PETROCELLI, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y esta Facultad, donde se modifica la fecha de finalización.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

223) EX-2025-03747436 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Final de la Comisión de Estudios realizado por el alumno Facundo Juan REYNOSO en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

224) EX-2025-03946680 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Final de la Práctica Pre-Profesional realizado por la alumna Chiara Lucila PEGOLO en la Fundación Amigos de la Tierra Argentina.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

225) EX-2025-04031215 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Final de la Práctica Pre-



Profesional realizado por la alumna Adriana CARNERO MÁRQUEZ en la Fundación Reciduca.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

226) EX-2025-04023003 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informes Finales de la Práctica Pre-Profesional realizada por los alumnos Andrea Verónica ANCEL, Sofía Melisa GÓMEZ, Morena Gabriela MIRANDA, Carolina PALOMO BRUN, Chiara María TEDESCO FERRARI en la Fundación Reciduca.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

227) EX-2025-01921025 – Relac. con la resolución RESCD-2025-614-E-UBA-DCT_FAGRO y su anexo ARCD-2025-156-E-UBA-DCT_FAGRO por el cual se aprueba la “Diplomatura en Agricultura Regenerativa”, se solicita dejar sin efecto y aprobar la citada Diplomatura con las modificaciones sugeridas por la UBA.

Considerando: Que la Universidad de Buenos Aires solicita la modificación del artículo 12 de la siguiente manera:

Donde dice: “...Arancel de la Diplomatura Valor sin beca: US\$700.

Valor con media beca (mediante patrocinio de empresa relacionada): US\$350.”

Debe decir: “...Arancel de la Diplomatura Valor sin beca: US\$700.”.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA